

**LIENDO Y GOICOECHEA,
MORENO Y ESCANDÓN
REFORMADORES ILUSTRADOS DE LOS ESTUDIOS
SUPERIORES EN AMÉRICA COLONIAL, SIGLO XVIII**

Diana Elvira Soto Arango¹
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Colombia

Los deseos y la necesidad individual
pueden poco, sin la fuerza de una institución que
le haga mover, y le disipe la ignorancia”
Gaceta de Guatemala, 16 de octubre de 1797, I, N° 37

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo central analizar dos propuestas de reforma universitaria que se aplicaron en la Ciudad de Santafé², capital del Virreinato de la Nueva Granada y en la ciudad “Santiago de los Cavalleros”, capital de la Audiencia de Guatemala³, en Nueva España. Estas reformas fueron presentadas por dos criollos

¹ Diana Soto Arango, Profesora Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Doctorado Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA. Co-directora del Grupo “Historia y prospectiva de la Universidad Latinoamericana”. Código: 9005-093. A1. Colciencias. *E mail* dianaelvirasoto@gmail.com

² Fundada por Gonzalo Jiménez de Quezada en 1538. El virreinato de la Nueva Granada se crea definitivamente por Real Cédula del 20 de agosto de 1739.

³ La Audiencia y Cancillería Real de Santiago de Guatemala se creó el 13 de septiembre de 1543 con la capital “Ciudad de Santiago de los Cavalleros”. En 1785 se crea como Capitanía General de Guatemala. Era una zona que formaba parte del Virreinato de Nueva España, y se conoció como Capitanía General, debido a que el presidente de la Audiencia era, en lo militar, capitán general del territorio desde 1609.

(uno eclesiástico y el otro seglar) para transformar los estudios superiores en la América Colonial Española bajo los principios de la filosofía Ilustrada. Lo relevante de las propuestas es el interés por dar a conocer esta nueva filosofía, que permitía la enseñanza de los estudios útiles y el conocimiento de los recursos naturales de América y preparar al sector civil dentro de una educación secular en el caso de Santafé⁴. Es a través de estos nuevos estudios que se plantea constituir una conciencia colectiva de conocer los recursos naturales de su tierra americana. Posteriormente, este conocimiento se encamina, en la élite criolla, para construir una sociedad soñada que ellos mismos organizarían y administrarían. Igualmente, estos ilustrados se hacen precursores, en estos virreinos, de propuestas que van más allá del campo de la educación. En este sentido el ideal de universidad, para estos criollos neogranadino y de Guatemala era el que estos estudios útiles trascendieran al cambio económico del virreinato.

El análisis se presenta dentro del contexto de las reformas borbónicas. Se inscribe, lógicamente, dentro de la variante hispánica ilustrada, y corresponde al auge del reformismo borbónico, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, donde los virreyes y presidentes de Audiencia se proponían erigir un Estado fuerte y centralizado. Es decir, el estudio se ubica dentro del período de reformas de 1767 a 1789 que corresponde, la primera fecha, a la expulsión de los Jesuitas de las colonias españolas en América y la segunda fecha, a la revolución francesa y muerte de Carlos III. Dentro de esta política analizamos esta primera generación de criollos ilustrados que empiezan a soñar su realidad donde ellos monárquicos, católicos pero defensores e impulsores de los nuevos autores ilustrados, desarrollan sus propios referentes a través del conocimiento de la naturaleza de su entorno, que les lleva a una identidad americana que manifiestan en sus respectivas propuestas.

Las propuestas educativas se analizan desde el método de la historia social de la educación centrados en el objeto de estudio⁵ de los educadores en la

⁴ Los vocablos *secular* y *secularización* adquirieron en los siglos XVIII y XIX un matiz nuevo, y político a raíz de las confiscaciones por parte del Estado de bienes y propiedades eclesiásticas para dedicarlas a usos profanos, mundanos: Así, *secular* empezó a ser sinónimo de 'laico', de 'civil' en oposición a lo 'clerical', 'monacal' y 'eclesiástico'. Para la Iglesia de la época, *secularización* fue, entonces, un acto injusto e ilegítimo, aunque poco a poco esta dura calificación empezó a atenuarse cuando el concepto se empleó en sentido figurado al aplicarse a los bienes espirituales y culturales" Monseñor PINILLA, Germán. (2002): *El proceso de secularización en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Las relaciones de la Arquidiócesis de Bogotá con el Claustro*. Bogotá, Colegio Mayor del Rosario. Proyecto de Investigación, p. 3.

⁵ "En el siglo XIX, tanto la Escuela alemana, como la escuela metódica en Francia legitimaron la historia como ciencia mediante el recurso al método empírico-racionalista que se supone capaz de proporcionar lo que realmente ocurrió en el pasado RUIZ TORRES, Pedro. (1993): *Los discursos del método histórico en La Historiografía*. Madrid, Marcial Pons, AYER, p. 51.

categoría de actores sociales denominados “educadores criollos ilustrados”. Es así que el método, nos permitirá analizar estos criollos que interrelacionamos desde la filosofía ilustrada y nos permitirá contestar la pregunta que se tratará de resolver sobre ¿Cuál fue la influencia, autores y estudios que sustentaron las dos Reformas de los estudios superiores de Moreno y Liendo que impactaron en la formación de nuevas generaciones y que contribuyeron a crear una conciencia de identidad criolla en los virreinos de la Nueva Granada y de Nueva España en el siglo XVIII.

Para comprender el papel que desempeñaron el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-1792) y el clérigo franciscano José Antonio Liendo y Goicoechea (1735-1814) en la difusión de la ilustración, los estudios útiles y el desarrollo de la formación de una nueva cultura, establecimos la construcción de las biografías⁶, partiendo de la trayectoria de vida de cada criollo, y el impacto que sobre ellos ejerció esta filosofía ilustrada. Es así, que la metodología de comparación se centró en las siguientes variables: Origen social del criollo; estudios realizados; cargos políticos-académicos; viajes al extranjero; influencias y asimilación de la filosofía ilustrada; los planes de reforma de estudios con los autores ilustrados; controversias que suscitaron los planes de estudio; impacto de las reformas. Las estrategias se centraron en los documentos de fuentes primarias y bibliográficas.

Finalmente, hay que decir, que el estudio se enmarca dentro de las orientaciones del Proyecto de “Educadores latinoamericanos y del Caribe⁷. Por otra parte, el análisis de los “criollos⁸ ilustrados” traspasa el concepto de catedráticos y se ubican dentro de la concepción teórica del educador del Proyecto de investigación

⁶ BOLÍVAR, Domingo y Fernández. (2001): *La investigación biográfica narrativa en Educación, Enfoque y metodología*. Madrid, Editorial la Muralla S.A.

⁷ Proyecto de investigación “Educadores en América Latina y el Caribe. Siglos XVI a XXI”. Cofinanciado por COLCIENCIAS, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Universidad de León España, UNINOVE, Brasil; Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

⁸ SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; GONZÁLEZ RIPOLL, Dolores. (2000): *Científicos criollos e ilustración. Colección La Ilustración en América Colonial*. t. II. Madrid, RUDECOLOMBIA, CONUEP, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, COLCIENCIAS, Ediciones Doce Calles, pp. 9 - 12. LAVALLE, Bernard. (1993): *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en Los Andes*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero. RAMOS PEÑUELA, Aristides. (2009): Criollos: configuración de una mentalidad, en *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias. Crisis de independencia y experiencias republicanas*. Bogotá, Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, p. 20.

señalado. Quizá, parezca un anacronismo⁹ el utilizar el término “educador criollo” pero no son aquellos circunscritos a la práctica docente sino los criollos ilustrados que traspasaron la frontera del claustro universitario y pensaron en la institución universitaria desde la corriente del pensamiento ilustrado¹⁰. Lo que presentamos se ubica en el análisis del educador sólo en lo referente al plan de reforma en método y autores.

Moreno y Liendo. Criollos reformadores de los estudios superiores

En otros estudios hemos analizado tres formas diferentes en la adquisición del pensamiento ilustrado por parte de los criollos en las colonias americanas constituyendo de esta manera tres generaciones¹¹. En esta ocasión tomamos para el análisis a dos criollos de la primera generación que se caracterizan por ser eclécticos en sus planteamientos e inician el proceso de conocer sus recursos naturales e impactaron por su propuesta de reforma de los planes de estudio.

Los dos criollos provienen de la provincia. Es decir, no nacen en capital de Audiencia o de Virreinato, sin embargo, su origen social es de “nobles” de lo contrario no hubiesen podido realizar sus estudios por la obligatoriedad de presentar “informaciones de ingreso”. Es así, que con un año de diferencia nace primero, José Antonio Liendo y Goicoechea (1735-1814) en la ciudad de Cartago de Costa Rica. Comentan sus biógrafos que a la edad de 12 años había finalizado sus estudios en San Carlos de Guatemala. Es posible, que los de primeras letras. Debía pertenecer a una familia donde era muy importante el tener un hijo sacerdote porque a los 16

⁹ Analicé, el día 7 de septiembre del 2010, en la reunión de la Academia de Historia de Colombia, el término educador para utilizarlo en este trabajo, con los historiadores Javier Ocampo y María Clara Guillén quienes me manifestaron que se podría utilizar el término educador con las respectivas aclaraciones.

¹⁰ En el libro del Convenio Andrés Bello se utiliza “Pensamiento pedagógico de los grandes educadores de los países del Convenio Andrés Bello (1995) y en el libro del IESALC-UNESCO se les denomina “Pensadores y forjadores de la universidad latinoamericana” (2008).

¹¹ Hemos tomado apartes de otros estudios que venimos publicando sobre Moreno desde el año 1993. SOTO ARANGO, Diana. (1993): *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS. SOTO ARANGO, Diana. (1994): *La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santa Fe, Quito y Caracas. Bibliografía crítica y fuentes*. Bogotá, COLCIENCIAS. Universidad Pedagógica Nacional. SOTO ARANGO, Diana. (2004): *La reforma del Plan de Estudios del fiscal Moreno y Escandón. 1774-1779*. Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario, en SOTO ARANGO, Diana. (2011): *La Universidad en el período colonial. Educadores criollos neogranadinos*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, COLCIENCIAS, RÚDECOLOMBIA, Grupo de investigación: “Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana”. HISULA, Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana. SHELA.



Liendo y Goicoechea
(1735-1814)

años se encuentra ordenado de fraile, en la comunidad franciscana, en Chiapas. Posiblemente, regresa a ciudad de Guatemala y continúa sus estudios en el convento franciscano. Todos sus grados los recibe en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El de Bachiller en filosofía hacia 1767, quizá antes de ingresar a regentar la cátedra de los expulsos que poseían en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El grado de licenciado en Teología, lo recibe en el año 1770 y el de doctor en Teología en 1781. Tenemos conocimiento, que inicia su labor de catedrático, primero, en su convento de San Francisco en ciudad de Guatemala y en el año 1767, ingresa a regentar la cátedra

que tenían adscrita los de la comunidad de San Francisco en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Destacamos, que recibe la influencia directa de la Ilustración a través de sus dos viajes a España. El primero, entre 1765 y 1766. El segundo, en el año 1787. Asimismo, se le reconoce como una de las figuras más prominentes en la introducción de nuevos estudios como la física experimental y finalmente, como organizador de la Sociedad de Amigos del País en Guatemala en 1795 y sus colaboraciones en la *Gazeta de Guatemala*. Parece, que sus únicos contradictores fueron los dominicos pero él salió adelante apoyándose en las orientaciones educativas, de avanzada, de la comunidad de franciscanos que desde 1763 ordenaba introducir en sus Colegios “las nuevas tendencias”¹². Además, se apoyaba en la política Real dado que le correspondió el período de Carlos III con su equipo de ministros ilustrados. Muere en la ciudad de Guatemala a la edad de 79 años.

Por su parte, el otro criollo al que hacemos referencia en este estudio es Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-1792).¹³ Nace en la población de Mariquita donde su padre desempeñó cargos en la administración virreinal¹⁴. A la

¹² “Los franciscanos quienes se encontraban en la vanguardia de la ciencia experimental en Europa, ordenaron en 1763 a su provincial de Guatemala, ajustarse a las nuevas tendencias en lo relativo a los estudios en el seno de dicha orden”, Carta publicada en 1941 por fray Lázaro Madrid en las Ciencias médicas de Guatemala, p. 195. Citado por TATE LANNING, John. (1978): *La ilustración en la Universidad de San Carlos*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, p. 97.

¹³ “RELACIÓN de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón”, en *Archivo General de la Nación*. Colombia (AGN). Sección Virreyes, Vol.VIII, fl. 824 y ss.

¹⁴ Moreno nace en 1736 en Mariquita, actualmente corresponde al Departamento del Tolima, Colombia. Su padre, don Miguel Moreno Moreno, oriundo de Laredo Cantabria; y su madre, doña Manuela Escandón, criolla bautizada el 17 de abril de 1709 y fallecida el 18 de diciembre de 1765. Los Moreno y Escandón pertenecían a ilustres familias que gozaban del fuero de hijos de hidalgo notorio de sangre, desde el siglo XVI. Don Miguel desempeñó varios cargos administrativos en las ciudades de Cartagena y Mariquita y el de superintendente general en la provincia del Chocó.

edad de 13 años lo envían a Santafé, al Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, donde inicia los estudios de Latinidad y Filosofía. Allí demostró, para su ingreso que “era hijo de español, de legítimo matrimonio, y de edad de por lo menos 12 años, sabía leer y escribir, buenas costumbres y habilidad”¹⁵... En las Constituciones de este Colegio Mayor en el Título III se establecía: “los colegiales que presenten constituyen el colegio, son de esclarecido en nobleza de que consta este reino estatuímos que se les haga información, por lo menos de limpieza, calidad que piden todos los colegios necesariamente mayores”¹⁶. Se encuentra que Moreno, a los 14 años ya tenía el título de Bachiller y a los 16 de licenciado, grados otorgados por la Universidad Javeriana. Un hecho, poco común, se da con Moreno es que se le permiten dictar la



Don Francisco Antonio Moreno y Escandón
 Moreno y Escandón
 (1736-1792)

Cátedra de Derecho Instituida en la Universidad Javeriana hacia 1758. Y, con esta perspectiva, como puede verse, pronto Moreno inicia una carrera político-administrativa que le llevaría a ocupar los más altos cargos desde temprana edad. Entre otros, asesor del Cabildo (1759); Procurador (1760), Catedrático de Prima en Sagrados Cánones hasta 1764. En acta solicita se le permita viajar a España con el objeto de gestionar un mejor cargo en la administración virreinal. A él se le otorgó el de Fiscal en Santafé (1767) y Oidor en Lima (1785) y Santiago de Chile (1789) donde muere a la edad de 55 años, dejando tras de sí una importante labor de cambios educativos y administrativos con una persecución abierta por parte de la comunidad de los dominicos.

¹⁵ JARAMILLO MEJÍA, William. (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, p. 40.

¹⁶ *Ibidem*, p. 40.

En esta primera fase de formación de estos dos criollos, Liendo y Moreno, se encuentra que realizan sus estudios en las capitales de Audiencia. Sin embargo, en Liendo su formación se da a través de su comunidad franciscana a la que ingresa a temprana edad, mientras Moreno demuestra una capacidad que vislumbran los jesuitas y cuando finaliza sus estudios lo invitan a participar como catedrático de su universidad en Santafé. Es importante, destacar que la población civil tenía dos opciones para estudiar en la capital de Santafé. Una, en el Colegio Mayor del Rosario (1651), donde recibían las clases y les otorgaba el grado la Universidad de Santo Tomás (1538). Por otra parte, en el Colegio Mayor de San Bartolomé y les otorgaba el grado la Universidad Javeriana (1704)¹⁷ Los Moreno, prefirieron el San Bartolomé. Años después, sus nietos ingresarían también a este colegio¹⁸.

Estos dos criollos tienen un primer punto de encuentro en estos años. Ambos son catedráticos. Liendo en Filosofía en el claustro de los franciscanos en la ciudad de San Carlos de Guatemala y Moreno en Cánones en la Universidad Javeriana, en Santafé. Lo curioso es que los dos criollos emprenden en el mismo año el viaje a la metrópoli (1765). Los dos regresan a sus respectivos virreinos en el año 1767. De este primer viaje se localiza que Liendo al retorno introduce los estudios de física experimental en la cátedra de filosofía que anteriormente regentaban los jesuitas. Paralelamente, Moreno retorna con el nombramiento de Fiscal Protector de Indios la Real Audiencia de Santafé, luego de pagar mil pesos de plata por el cargo, y con la idea de plantear nuevos estudios. De esta manera, se puede evidenciar que este viaje a la metrópoli influenció a los dos criollos en cuanto a las nuevas ideas que circulaban en Europa. Nos atrevemos a suponer que ambos se entrevistaron con Pablo de Olavide en la ciudad de Sevilla y conocieron de sus planes de reforma del Colegio Santa María.

Como era de esperar a Moreno, en su calidad de miembro de la administración virreinal y persona de confianza del Virrey en Nueva Granada, le

¹⁷ Fuera de Santafé se localiza el Colegio Seminario de San Francisco Asís en Popayán Regentado por los jesuitas, los Criollos, casi siempre, viajaban a Santafé a continuar sus estudios y recibir el grado académico.

¹⁸ Agustín José de Calasanz Buenaventura Gutiérrez Moreno, se presenta a beca el 19 de abril de 1797 junto con sus tres hermanos Benito, Gregorio y Francisco. Padres José Pantaleón Gutiérrez Quijano, natural y vecino de Santafé. Capitán de Caballería, alcalde ordinario dos veces y Francisca Moreno Isabella, natural y vecina de Santafé. Abuelos maternos "Francisco Moreno y Escandón, natural de Mariquita, Doctor miembro del Consejo de Su Majestad. Fiscal y Oidor civil de la Real Audiencia de Lima, Regente de la Audiencia de Chile (difunto). María Teresa Isabella, natural de Morón, obispado de Singuenza, España. Exp. 1254 V.19. fs. 9762-9771. Igualmente el 2 de noviembre de 1805 se presenta otro nieto Andrés Marroquín y Moreno de María del Carmen Moreno Isabella. Exp. 1404 V. 26, fs. 13034-13047. Citado en JARAMILLO MEJÍA, William. (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*. Op. Cit., pp.728-729-799.

encomiendan, junto con el Oidor don Antonio Berástegui, la función de llevar a cabo la expulsión de los jesuitas y de esta manera se daba cumplimiento del Real Decreto, de 27 de febrero de 1767. Pero a su vez, casi de inmediato, Moreno fue nombrado regente de estudios del Colegio Mayor de San Bartolomé, y Asesor general y Fiscal de la Junta que determinaría la destinación de los bienes que pertenecían a los jesuitas en el momento de su expulsión. Consideramos, que si bien no estaría de acuerdo con la expulsión de la Comunidad de San Ignacio, sí encontró el motivo para lograr impulsar una universidad pública en este virreinato, precisamente, utilizando los bienes de los jesuitas.

Pero todavía hay otra razón importante, es que a partir de la expulsión de los jesuitas (1767) se da un cambio sustancial en la educación y en el medio cultural y social de las colonias americanas¹⁹. Como era de esperar se da una transformación en el pensamiento y se forma una segunda generación en la élite criolla. Estos, ahora, no sólo abogan por conocer sus recursos naturales sino que también polemizan por el control educativo para ser ellos los responsables de formar el sector civil encargado de administrar, con su propio código de identidad, este virreinato. Es importante señalar que parte, de esta segunda generación, en el virreinato de Nueva Granada, se forma a través del Plan de Moreno y Escandón.

Es así, que estos criollos hacia 1767, ambos catedráticos, con el privilegio de haber viajado a España, en un momento de convulsión de ideas, regresan con proyectos concretos de introducir en cada una de sus ciudades los nuevos estudios sustentados en la filosofía de la ilustración.

Las capitales de Audiencia de Guatemala y Santafé centros de polémicas por la secularización de los estudios superiores

Hemos indicado que las reformas de Moreno (1774)²⁰ y Liendo (1782) se circunscriben al período de las reformas universitarias impulsadas por Carlos III y su equipo de ministros que hemos periodizado en este estudio de 1767 a 1789. Es decir, es la época donde se impulsa la reforma de los estudios en la metrópoli española y las colonias americanas.

¹⁹ URIBE, Jorge Tomás. (2004): *La formación de la élite neogranadina. 1768-1810*. Tunja, Doctorado Ciencias de la Educación, UPTC-RUDECOLOMBIA, Tesis doctoral, sustentada en abril del 2004.

²⁰ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1774): “Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios de Santafé por ahora, y hasta tanto se erija Universidad Pública, o su Majestad dispone otra cosa”, Santafé, septiembre 22 de 1774”, en *Archivo General de Indias (AGI)*, Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759. Aprobación del Plan de Estudios en *Archivo Jardín Botánico de Madrid*, Sección Mutis, Leg. 25.

Por ello es necesario valorar en su justa medida el proceso de secularización de los estudios superiores en ciudad de Guatemala y en Santafé. La secularización de los estudios en la Audiencia de Guatemala se da a través de la creación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este proceso por instaurar la universidad pública y con ésta la secularización de los estudios superiores tiene una duración de 128 años. Así, que cuando Liendo propone los primeros cambios en 1767 ya se tenía universidad pública.

Situación diferente se vivía en Santafé. Al Fiscal Moreno le correspondió liderar esta política de secularización de los estudios superiores con una gran controversia por parte de los dominicos, que duró 30 años, desde 1768 hasta 1798.²¹ Este sueño de la universidad pública no se logró en la época colonial. Sin embargo, la aplicación de la reforma de 1774 a 1779, permitió la secularización de los estudios y rompió el monopolio educativo que tenían las comunidades religiosas hasta ese momento.

Conviene destacar que la ciudad de Guatemala, para 1767, año de la expulsión de los jesuitas, presentaba Colegios-seminarios, Colegios mayores, Colegios-Conventos que pertenecían a los: dominicos, mercedarios, franciscanos y jesuitas. Pero era evidente que al existir la Universidad de San Carlos de Guatemala como institución con las mismas prerrogativas, que las Universidades de Lima y México, significaba que el sector civil había logrado romper el monopolio educativo de las comunidades religiosas en esta Audiencia de Guatemala.

Por ser de relevancia expondremos brevemente el proceso de la fundación de esta universidad pública en la ciudad de Guatemala que fue atravesada hasta su creación por 128 años de solicitudes y de polémicas que impedían la secularización de los estudios superiores. Demostraremos, como prevalecieron los intereses de las comunidades religiosas que se colocaban en la palestra ante el temor de perder sus privilegios de otorgar los grados académicos. Hecho evidente, porque así lo determinaba la Corona desde la creación de las primeras universidades en América colonial.

Es así que la primera propuesta de creación de universidad la plantea el obispo Marroquín desde 1548. Pero sólo se logró, la fundación de la universidad, en el

²¹ "Sorprende que los dominicos recobren el privilegio de otorgar grados académicos gracias al fallo del Ilustrado Gaspar de Jovellanos, Secretario de Estado y despacho de Gracia y Justicia. Este privilegio lo conservó la comunidad de Santo Domingo hasta el 18 de marzo de 1826". SOTO ARANGO, Diana. (1993): Op. Cit., pp. 218-219.

año 1676 cuando se le concede la Real Cédula y la Bula del Papa el 15 de febrero de 1688. De esta manera, se establece la Universidad con el carácter de Pública y con las mismas prerrogativas que las de Lima y México y bajo similares Constituciones a la Universidad de Salamanca. Bajo estas condiciones legales abre sus puertas en 1680²². Consideramos que los intereses de las comunidades religiosas, que tenían en sus colegios-conventos estudios superiores, no les convenía el hecho que existiera una universidad pública en la ciudad de Guatemala porque de inmediato se les negaría a éstas la preeminencia de los grados académicos. Como era de esperar, tan pronto se aprueba la universidad, se les quita esta función a los Colegios mayores de los jesuitas²³ y dominicos.

Hito importante, es la habilidad política de los dominicos para ubicarse en esta ciudad en el monopolio de los estudios superiores. Esta comunidad había establecido el Colegio Conventual de Santo Domingo que había iniciado en 1548 con las clases de latinidad y en 1556 con Teología y Filosofía²⁴. Pero, por otra parte, esta comunidad de Santo Domingo organizó el Colegio de Santo Tomás de Aquino, en 1562, cuyo objetivo era “enseñar y adoctrinar a los hijos de los españoles en gramática, filosofía, teología y otras ciencias²⁵. La realidad es que se apropian del Colegio que promueve el obispo Marroquín con la idea de una universidad en este territorio americano. Este Colegio inició con las cátedras de Teología, Filosofía que se las asignan de manera vitalicia los dominicos²⁶. Sólo dejan el Derecho Canónico a Don Luis Pereira, quien era el asesor General del Presidente de la Real Audiencia. Esta cátedra se le otorga la cátedra por seis años²⁷.

No es extraño que los dominicos inicien una polémica por el derecho de otorgar grados y además que soliciten se les quite este privilegio a la Comunidad de los Jesuitas que habían fundado el Colegio de San Lucas, en 1606.²⁸ La polémica la finaliza el Consejo de Indias favoreciendo a los Jesuitas. Pero, en octubre de 1624 los dominicos logran igualmente que su Colegio Convento pueda otorgar grados. Esta polémica también se da en similares condiciones en Santafé y se

²² MATA GAVIDIA, José. (1976): *Fundación de la universidad en Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria, p. 46.

²³ A los jesuitas se les prohibió otorgar grados en 1687. RODRIGUEZ, Águeda (1973): Op. Cit., p. 534.

²⁴ En 1607 estudios en Artes y teología MATA GAVIDIA, José. (1976): Doc. Cit., pp. 38, 56

²⁵ Sólo se abre 58 años más tarde en 1620 con Artes, teología y Cánones. *Ibidem.*, p. 56.

²⁶ Para 1631 se transformó en Colegio Mayor de Becarios, *Ibidem.*, p. 43.

²⁷ Caso similar sucede con el Colegio Mayor del Rosario en Santafé donde durante diez años alegan ser los propietarios.

²⁸ Para 1659 se anota que tenía 350 alumnos y una biblioteca de más de cinco mil volúmenes. Después de la expulsión pasaron a la Universidad de San Carlos de Guatemala. AGG. A-1.3.-19, Expediente 13.120. y 13.130, Leg. 1954. Citado por MATA GAVIDIA, José. (1976): Doc. Cit., p. 43.

salda en 1704 cuando se les permite a las dos comunidades otorgar grados en las respectivas universidades.

El hecho es que la universidad de San Carlos de Guatemala convoca a públicas oposiciones para las siete cátedras. Las oposiciones fueron polémicas porque las comunidades religiosas solicitaban sus cátedras respectivas. Sin embargo, el sector civil a través del Procurador Esteban de la Fuente manifestaba que “los padres dominicos están fuera de poderse oponer por carecer de grados universitarios, ya que los que poseen de su orden no valen conforme a estatutos”²⁹. Sin embargo, el poder dominico fue más fuerte y a pesar de los reclamos al Consejo de Indias ellos se quedaron con dos de las siete cátedras. Los mercedarios y franciscanos cada uno con una y al sector civil se le dejó tres.³⁰ El valor de las cátedras osciló entre 200 y 250 pesos³¹.

Pero además, se localiza que en el año 1717 se les crea a los dominicos una cátedra de filosofía por Real Cédula del 12 de abril³². Hay que añadir, que a la comunidad de los jesuitas no se les otorgó cátedra cuando inició la Universidad de San Carlos. Sin embargo, años después si la obtuvieron en filosofía porque precisamente en 1767, Liendo entra a ocupar esta cátedra que hasta la fecha regentaban los jesuitas en la Real Universidad de San Carlos de Guatemala. Liendo lo informa de esta manera:

“Quando nuestro soberano y Catholico Monarca Carlos III (que Dios guarde) hizo salir de esta ciudad y reyno a los PP que se llamaban de la Compañía de Jesús, a nombre del mismo Rey nuestro señor se me intimó orden y mandato por muy ilustres señor Vice Patrono y Presidente, que era entonces don Pedro Salazar para que pasase a la real Universidad a enseñar Philosophia a los estudiantes, que cursaban antes con los referidos jesuitas. Dexe al momento la Cathedra de Theologia, que regentaba en mi convento y pasé a esta universidad a regentarlos”³³.

²⁹ MATA GAVIDIA, José. (1976): Doc. Cit., p. 157.

³⁰ Quedaron conformadas de la siguiente manera: La de Prima de Leyes: Don Jacinto Jaime Moreno, titulado por la universidad de San Marcos de Lima.;-Instituta: Lic. Don Antonio Dávila Quiñonez, titulado por México; -Medicina: Br. José Salmerón Castro, titulado por México;-Prima de Teología: Maestro fray Rafael de Castillo, Orden de Predicadores, sin título universitario. -Filosofía: Maestro fray Agustín Cano, Orden de Predicadores, sin título universitario. -Vísperas de teología: Maestro fray Diego de Rivas (mercedario), sin título universitario.-Cakchiquel: fray José Ángel Zenollo, examinado por sus capacidades lingüísticas. Franciscano. Ibidem., pp. 163-164.

³¹ Ibidem, p.125.

³² RODRÍGUEZ, Águeda. (1973): Op. Cit., p. 534.

³³ GOICOECHEA, José Antonio. (1782): “Innovación de los estudios de filosofía”, en Archivo General de Guatemala. AGG. Legajo 1906, Expediente 12633. A.1.39. AGG. A1, 3-9. en *Cátedras y Plan de estudios*. Documento que me facilitó la historiadora Ingrid Molina de la Universidad de San Carlos de Guatemala en septiembre del 2010.

Es necesario valorar en su justa medida esta situación del otorgamiento de las cátedras y las polémicas por los grados académicos que se presentaron en el siglo XVII en esta ciudad de Guatemala. Lo importante era que al existir una universidad pública el sector civil tendría la opción de regentar cátedras y participar en el gobierno de la institución. De esta manera, conviene destacar que el ambiente de los estudios superiores en ciudad de Guatemala, hacia 1767, era diferente a Santafé precisamente, porque en la primera ya se tenía universidad pública y la administración de esta institución se la habían distribuido entre las comunidades religiosas y los civiles. Como puede verse, en la Universidad de San Carlos, cada comunidad tenía otorgada una o dos cátedras que correspondían a las de Filosofía y Teología. Las de Derecho las ejercían personas seculares y el virrey era el Patrono de la misma. Se podría decir, que cada comunidad explicaba según las orientaciones de su orden religiosa. Pero fue evidente que la comunidad de San Francisco lideraba la introducción de los nuevos estudios.

De hecho, y como hemos señalado, la situación era diferente en la capital del virreinato de la Nueva Granada. Los antecedentes en las fundaciones universitarias, de la actual Colombia, se dieron desde la Real Audiencia en 1550. El origen de las universidades fue diverso y se debió a iniciativas de las diferentes comunidades, arzobispos y filántropos como Pedro Pinillos a comienzos del siglo XIX. La localización de los estudios superiores se concentró en las grandes ciudades contrario a lo que sucedió en Europa en los orígenes. El modelo de las universidades que se fundaron en este territorio americano fue tomado, principalmente, de la de Alcalá de Henares. Señala, Águeda Rodríguez que es un modelo híbrido: “convento-universidad; colegio-universidad; seminario-universidad, que implica la coexistencia y colaboración de dos instituciones, el convento, el colegio o seminario, base que acoge y da cimiento a la institución universitaria, institución con capacidad de otorgar grados académicos públicos”³⁴. En la parte, de estructura, organización, legislación se siguió por la de Salamanca. Por otra parte, hay que señalar que el rango de cada universidad era diferente según la naturaleza y características de la fundación. Estas eran: Mayores, Menores, Oficiales, Generales, con financiación de comunidades religiosas, de particulares, Cabildos Eclesiásticos, Real Hacienda, Temporalidades, y privilegios casi siempre equiparados a la de Salamanca que era la referencia. En Santafé las universidades eran menores y correspondían a las Comunidades de Santo Domingo, Jesuitas, Franciscanos y Agustinos Calzados.

³⁴ RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda. (1996): Op. Cit., p. 86.

La primera universidad que se organizó, en el actual territorio colombiano, fue la que regentó la Orden Santo Tomás en Santafé (1580)³⁵. El objeto de los estudios de esta Universidad Menor era la formación para la carrera eclesiástica bajo la enseñanza de “Aristóteles en Filosofía pero comentado por el de Aquino”. Esta Institución representó la enseñanza del “tomismo rígido” y los textos fundamentales fueron los de Santo Tomás, Antonio Goudin³⁶. Destacamos que esta Universidad de Santo Tomás fue una de las instituciones educativas con mayor poder político y económico en el virreinato de la Nueva Granada. Desde luego, defendieron sus privilegios y primacías sobre los demás colegios e instituciones educativas. Con los jesuitas sostuvieron dos polémicas: La primera, por el legado de Gaspar Núñez, que la ganaron. La segunda, por el privilegio exclusivo de otorgar grados, situación que finalmente les correspondió compartir por mandato de Real Cédula de 1704. Sin embargo, volvieron los dominicos al privilegio de exclusividad, de otorgar grados con la expulsión de los jesuitas, en 1767 pero con la reticencia del Fiscal Moreno y Escandón. Pleito que ganaron en 1798.

La otra comunidad que regentó una universidad Menor, en la capital del Nuevo Reino de Granada, fue la comunidad de San Ignacio de Loyola que llega, a la ciudad en 1604, y establece en el mismo año el Colegio Máximo. Se debe indicar que es a este Colegio al que se le concede la facultad de dar grados con la Bula Papal de 1621 y la Cédula Real de 1623³⁷. Reiteramos que, en este caso, se les otorgó el poder de dar grados a los estudios impartidos en el Colegio Máximo. Hay que decir, que los padres jesuitas tuvieron bajo su administración el Colegio Mayor de San Bartolomé (1605) que fue diferente al Colegio Máximo. En el Acta de fundación del citado Colegio de San Bartolomé

³⁵ La comunidad de Santo Domingo fundó la primera universidad en las colonias españolas americanas, en 1538, en la ciudad de Santo Domingo, Isla española, actualmente República Dominicana. Esta universidad se fundó bajo el modelo alcalino. En Santa Fe organizaron en el convento de Nuestra Señora del Rosario el estudio universitario de Artes y Teología en enero de 1571. Posteriormente, mediante la Bula de Gregorio XIII, del 13 de junio de 1580, se erige en el citado convento la primera universidad de Santa Fe de Bogotá que se suprime el 3 de octubre de 1826 para dar paso a la universidad oficial. ARIZA, Alberto. (1980): *El Colegio -Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, Editorial Kelly.

³⁶ SALAZAR, José Abel. (1946): *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada. 1563-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España, p. 177.

³⁷ HERRÁN BAQUERO, Mario. (1998): Op. Cit., pp. 22-23. El Colegio Máximo obtuvo poderes para graduar mediante el aval de Breve de Gregorio XV (1621) y Pase regio de febrero de 1622. Luego del pleito con los dominicos en 1704 en virtud de la Breve de Clemente XI y Real Cédula de Felipe V le da “igualdad en enseñar y dar grados” a dominicos y jesuitas en Santafé y Quito. En Popayán organizaron el Colegio Seminario de San Francisco que lo aprobó Felipe IV por Real Cédula del 25 de abril de 1643. RODRÍGUEZ, Águeda. (1973): Op. Cit., pp. 426-433.

se establece que la dirección del Colegio queda a cargo de la comunidad de San Ignacio de Loyola por ser “la mejor intérprete del Concilio de Trento”³⁸. No deja de ser curioso que en la ciudad de Guatemala el Colegio Tridentino se le adscribe a la Comunidad de Santo Domingo³⁹.

Por otra parte, bajo el modelo de convento-universidad se organizó en Santafé la universidad de San Nicolás de Mira (1694)⁴⁰ bajo la administración de los agustinos calzados. El modelo por lo tanto fue el de Alcalá en su organización y en la prelación de los estudios para Teología.

La cuarta, institución educativa que impartió estudios superiores, sólo al personal de su Orden, fue la de San Buenaventura. La universidad la fundó la Orden Franciscana conforme al “Decreto Especial” del Definitorio Provincial de los franciscanos de 1688, por el cual se determinó “que en Santa Fe, se erigiese y formase un Colegio Mayor con título excelso del doctor San Buenaventura”⁴¹.

Mención especial merece la fundación del Colegio Mayor⁴² de Nuestra Señora del Rosario (1651)⁴³ por parte de fray Cristóbal de Torres de la Orden, de los Predicadores quien, deja el colegio bajo la dirección de los padres dominicos, nombrando como rector a Fray Tomás Navarro y poniendo bajo la disposición de esta comunidad el mayor presupuesto económico que ningún otro colegio tuvo en este Reyno⁴⁴. Su propósito educativo fue el de realizar “una réplica” del

³⁸ GUILLÉN, María Clara. (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, p. 22.

³⁹ MATA GAVIDIA, José. (1976): Op. Cit., p. 36.

⁴⁰ CAMPO DEL POZO, Fernando. (1984): *El agustinismo y la Ratio Studiorum de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en el nuevo Reino de Granada*. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira.

⁴¹ El nombre corresponde al del maestro y Doctor de la Iglesia, San Buenaventura, nacido en Bagnoregio (Italia) en 1221 y fallecido en Lyon (Francia) en 1274.

⁴² “El título de “Mayor” no era por méritos académicos sino por las prerrogativas que les otorgó el rey”. GUILLÉN, María Clara. (1994): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. t. I, p. 5.

⁴³ Este fue el primer colegio creado con el objeto de educar el sector seglar en Santafé. El Rey expide la Real Cédula del 31 de diciembre de 1651, concediendo de esta manera al arzobispo la licencia y facultad de fundar el colegio con los mismos honores y privilegios de los que gozaba el “Colegio del Arzobispo” de Salamanca. ARIZA, Alberto. (1974): Op. Cit., p. 76. GUILLÉN, María Clara. (1994): Op. Cit., t. I, pp. 1-12. Comentarios de Ovidio Oundjian, 11 de febrero del 2002.

⁴⁴ Las rentas del Colegio comprendían: haciendas, casa, molinos, hatos de vacas, ovejas, carneros, 6.660 patacones, esclavos, casas y solares para el edificio. “Todo lo cual subía a un capital de 150. 000 pesos, que deben producir anualmente 5.000 pesos” ARIZA, Alberto. (1974): Op.Cit., pp. 80-81.

Colegio del Arzobispo de la ciudad de Salamanca⁴⁵. Reiteramos que su objetivo era el de fundar una institución donde se educara la población seglar, especialmente en aquellas ramas que más se necesitaban, según él, en el Nuevo Reyno. Estas eran: sacerdotes, abogados y médicos. En efecto, el Rey expide la Real Cédula del 31 de diciembre de 1651, concediendo de esta manera al arzobispo la licencia y facultad de fundar el colegio con los mismos honores y privilegios de los que gozaba el “Colegio del Arzobispo” de Salamanca⁴⁶. El Colegio se inició, en 1653, con 13 colegiales que ingresaban a los estudios de: Artes (3 años); Teología según Santo Tomás (4 años); Cánones y Leyes y Medicina.

En definitiva, debemos indicar que la universidad colonial, de la capital de este virreinato hasta 1767, se daba sus propios planes y programas que correspondían a la Ratio Studiorum de la comunidad fundadora de la institución. Con este panorama educativo se encontró el fiscal Moreno en el momento de ejecutar su reforma a partir de la expulsión de los jesuitas en 1767⁴⁷.

Como puede verse, esta situación de la secularización de los estudios en la Audiencia de Santafé sólo se da hasta 1774 con el Plan de estudios de Moreno y Escandón.⁴⁸ Precisamente, a Moreno le corresponde enfrentar la dura polémica, contra los dominicos, que se inicia desde su primer informe en 1768⁴⁹. Esta comunidad se apoyó, en las otras órdenes religiosas, en la pretensión de no permitir la creación de una universidad pública. En el caso de Santafé, Moreno rechazaba de plano la participación de los religiosos en los cargos y cátedras del nuevo claustro universitario.

⁴⁵ ARIZA, Alberto. (1974): Op. Cit., p. 77.

⁴⁶ Resulta evidente que las Constituciones eran similares al del Colegio del Arzobispo de Salamanca. Como hecho curioso debemos señalar que esta licencia fue comprada por fray Cristóbal Torres porque éste le dio al Rey 40.000 ducados para las tropas de Barcelona. ARIZA, Alberto. (1974): Op. Cit., p. 83.

⁴⁷ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1768): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios generales. Santafé, 9 de mayo de 1768, en *Archivo General de Indias* (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Leg. 759, fls 11. Documento 8, numeración nuestra.

⁴⁸ Véase un amplio análisis en SOTO ARANGO, Diana. (1993): Op. Cit.,

⁴⁹ MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1768): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios generales. Santafé, 9 de mayo de 1768. Informe, Santafé, 2 de diciembre de 1769. Informe, Santafé, 22 de diciembre de 1770. Informe, Santafé, 27 de junio de 1771. Informe, Santafé, 13 de abril 1772. Informe del 29 de julio de 1772. Archivo Jardín Botánico de Madrid, Sesión Mutis, legajo 25. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Leg. 759.

Reiteramos, que las universidades neogranadinas en su totalidad pertenecían a comunidades religiosas. Es por ello que, la administración se regulaba por la normativa de la Orden y no por la tradición del poder universitario de los claustros colegiales. Así lo explica el Fiscal Moreno: “la misma Religión nombra por rector uno de sus individuos, y los religiosos rectores del mismo convento, con los que se forma este cuerpo gobernado sin la menor intervención de los doctores y graduados por la sola voluntad del convento y sus individuos que califican los documentos de los pretendientes para la comprobación de los cursos (...)”⁵⁰. Es por ello que con el Plan de Moreno, se establece una nueva administración. Por primera vez, se propone que un rector fuese un seglar.

Señalaba el Fiscal Moreno que en Nueva Granada “los religiosos han empuñado el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de los estudios, examinadores en los grados y árbitros en conferirlos, quedando los seculares sujetos con la dura servidumbre, a vivir siempre inferiores sin la esperanza de sacudir tan pesado yugo”⁵¹.

El núcleo del problema se centraba en la dirección de la universidad y en el poder que éste representaba. Por lo tanto, para Moreno los regulares no deberían administrar la universidad principalmente por: “1). Porque no les es propio ni decente y aún les está prohibido. 2). Porque no se lograrían los justos objetos a su establecimiento. 3). Porque no resultaría en beneficio sino en perjuicio público”⁵².

Como siempre utilizó, en la fundamentación de su solicitud, el modelo de la universidad de Alcalá donde no se les permitía a los religiosos la administración de la universidad y que sólo por estricta oposición podían ser maestros de escuela pública. Por otra parte, indicaba que estaba demostrado que la comunidad de Santo Domingo era pésima administradora académica. El hecho era patente en la administración de la universidad Santo Tomás donde no tenían Constituciones, ni reglamento alguno para otorgar grados académicos.

Pero la justificación más fuerte para no admitir a un religioso en la rectoría de la nueva universidad era porque este cargo debería otorgarse sólo como premio

⁵⁰ Plan de Moreno, publicado por Soto Arango, Diana. (1994): Doc. Cit. p. 148

⁵¹ “Primer informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 9 de mayo de 1768, Doc. Cit., Leg. 759, Doc. 8, f.2, numeración nuestra.

⁵² “Informe del Fiscal Protector de Indias sobre el establecimiento de universidad pública en el virreinato de Nueva Granada”. Santafé, 2 de diciembre de 1769, Archivo General de Indias (AGI). Sección Quinta, Audiencia Santafé, Leg 759, Doc. 12, fl. 15 numeración nuestra.

a los más sobresalientes literatos y en ningún religioso tenía tan alto grado.⁵³ Agregaba, en la justificación de la exclusión de los religiosos para los cargos directivos de la universidad porque las funciones deberían darse según el campo de formación. Así pues, “no debía mezclarse uno en lo que le corresponde a otro...: el labrador en el campo, el religioso en la contemplación y seculares en el manejo de los negocios del siglo. Estos los necesita el monarca, doctos, y versados en todas las ciencias”⁵⁴. Otro elemento fundamental que aducía Moreno era el de acabar con el monopolio educativo que venía disfrutando la comunidad de Santo Domingo porque “era deshonoroso para la monarquía depositar en solo una comunidad religiosa el tesoro de las ciencias”⁵⁵.

En definitiva, Moreno solicitaba establecer una universidad pública con autonomía en el nombramiento del personal de gobierno. Esta elección se debería realizar por votación a través del claustro universitario donde se resolviera “la elección de los consiliarios, secretarios, bedeles y demás empleos de la universidad”⁵⁶.

La anterior posición, señalada por Moreno, era quizá la misma que hemos señalado del Procurador de Guatemala en cuanto a excluir a los regulares de la administración y enseñanza de la universidad y que los cargos universitarios se realizaran por elección. Asimismo, la hemos encontrado en el Plan de Estudios propuesto por Pablo de Olavide (1725-1803) para la universidad de Sevilla (1768). Es así, que Olavide concibe la universidad como: “la oficina pública que instituye el gobierno para educar a los hombres que han de servir al Estado”⁵⁷. Por lo anterior, considera que “en este concepto no puede comprenderse los regulares, mediante el santo retiro que se han consagrado”. Aún más, le indica al Consejo que si se “desea que se renazcan las Letras en las universidades, y que al mismo tiempo se restituyan los Regulares a la disciplina monástica que deben observar, es indispensable se sirva de mandar que ninguno de ellos pueda tener parte alguna

⁵³ *Ibidem.*, fl. 7.

⁵⁴ *Ibidem.*, fl. 8.

⁵⁵ *Ibidem.*, fl. 8.

⁵⁶ Plan de Moreno, publicado por Soto Arango, Diana. (1994): Doc. Cit., p. 180.

⁵⁷ La reforma universitaria. “Plan de estudios”. Presentada por Pablo de Olavide, 12 de febrero de 1768. Propone la transformación del Colegio de San Hermenegildo, de los expulsos, en una nueva universidad, con nueve cátedras sin los “resabios del viejo Colegio de Santa María de Jesús”. En diciembre de 1771 se elimina el nombre del Colegio de Santa María de Jesús. Se detiene la reforma al iniciarse el proceso en la Inquisición a Pablo de Olavide. Véase Plan de Olavide publicado en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. N° 3, 2001, pp.175-230. En adelante Plan de Olavide. MARCHENA, Juan. (2001): “Cronología de Pablo de Olavide”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N° 3. Tunja. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. p. 236.

en la universidad, ni aprendiendo ni enseñando; que sigan sus estudios si quisieren dentro de sus claustros, sin que ellos puedan tampoco enseñar a los seglares”⁵⁸.

Igualmente, se indica en el Plan propuesto por Olavide que los cargos se deben realizar por elección. Al respecto manifiesta que: “Debe pues el Claustro elegir a pluralidad devotos cada tres años aun doctor provecto y experimentado para rector suyo, poniendo a su cargo el régimen y dirección de todo el cuerpo”⁵⁹.

Podríamos añadir, en este sentido, que las universidades metropolitanas tenían en su tradición la elección de los cargos directivos de la universidad a través de los claustros. En Nueva Granada, esta tradición reiteramos sólo se centraba en el Colegio Mayor del Rosario dado que las universidades eran de las comunidades religiosas y los seglares estaban excluidos de la enseñanza y de los cargos directivos. Por lo tanto, lo novedoso del Plan de Moreno es la introducción de la autonomía universitaria en la elección de su cuerpo de gobierno a través de los dos Colegios Mayores de la capital.

En definitiva, podemos comprender ahora que el Plan de estudios de Liendo en 1782 no plantea la autonomía universitaria, no tanto por ser fraile como porque esta asignatura ya estaba saldada con la creación de la universidad pública de San Carlos de Guatemala. En cambio, en Santafé hacia 1767, era un problema evidente y de relevancia que debía entrar a resolver el Fiscal Moreno dentro de la política del Ilustrado rey Carlos III.

Dos criollos lideran la reforma educativa en las respectivas capitales de Audiencia

A Liendo y a Moreno los identificamos dentro de la primera generación de los pioneros-ilustrados. Estos se caracterizan por ser eclécticos en sus planteamientos y se inicia el proceso de conocer sus recursos naturales. Son monárquicos y católicos. Nacen antes de 1750 e inician su vida pública, en las colonias de América española, en la década de los años 60⁶⁰.

⁵⁸ Plan de Olavide, Op. Cit. p. 185.

⁵⁹ *Ibidem.*, p. 181. “El cuerpo místico o moral de la universidad se compondrá de los nombrados que tendrán su gobierno y dirección, de los catedráticos, que serán los maestros que enseñen: de los doctores y de los demás graduados, que estarán en disposición de pasar a maestros: y de los escolares o cursantes, que serán los discípulos que estén aprendiendo”.

⁶⁰ SOTO ARANGO, Diana. (2011): *La Universidad en el período colonial. Educadores criollos neogranadinos*. Op. Cit., p. 23..

Hay que subrayar aquí, que la orden de renovar los estudios fue general para todas las universidades del Reyno⁶¹. Pero no deja de ser curioso que dentro de las primeras propuestas de reforma de estudios se encuentran la de dos criollos: Olavide para la universidad de la metrópoli en Sevilla (12 de febrero, 1768) y la de Moreno (9 mayo 1768) para la capital del Virreinato de la Nueva Granada. Y, en la Universidad de San Carlos, en el mismo año 1768 Liendo introduce la enseñanza de nuevos autores dentro de la corriente del pensamiento ilustrado.

Estas tres propuestas de los criollos Olavide, Moreno y Liendo se caracterizan por:

Primero, en los planes de Olavide y Moreno es relevante el litigio que desarrollaron con los dominicos la secularización de los estudios superiores. Precisamente, esta contradicción con los dominicos es lo que va a permitir en el virreinato de la Nueva Granada, a partir de la expulsión de los jesuitas, que la élite criolla ilustrada defiende su privilegio y lo que ellos consideraban “su derecho” de tomar el control de la educación universitaria y de esta manera la formación del personal de la administración del virreinato. En Sevilla, permitió asimismo la secularización de los estudios superiores. En Liendo, por el contrario se encuentra una explicación exhaustiva sobre los autores y textos que utiliza. Mas bien se diría que se está justificando frente a sus adversarios, los dominicos, que teme lo acusen en la Inquisición. El tema de la Secularización ya estaba saldado, como lo hemos indicado, con el proceso de la creación de la universidad de San Carlos.

Segundo, las tres propuestas de Olavide, Moreno y Liendo se presentan de manera localizada para una ciudad y colegios mayores y universidad específicos. En este sentido, Pablo de Olavide presenta la reforma de estudios en la ciudad de Sevilla, donde transforma el Colegio de Santa María en una universidad pública. Moreno, como puede verse, plantea la universidad pública y Plan de estudios, para la ciudad de Santafé, en el virreinato de la Nueva Granada, que se aplicaría en los Colegios Mayores de San Bartolomé y del Rosario. Por su parte Liendo, propone la reforma en la ciudad de San Carlos de Guatemala para ejecutarla en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tercero, el ataque directo a la escolástica y al espíritu de partido⁶² se encuentra en el Plan de estudios de Olavide y de Moreno. Al respecto, Pablo de Olavide manifiesta

⁶¹ Real Orden del 16 de septiembre de 1767. Real Cédula del 4 de Agosto de 1769 se propone nuevo Plan de Estudios, “Archivo Conde de Campomanes pp. 34-36.

⁶² Posición similar se localiza en los Planes de Olavide 1768 y Valenzuela 1806.

que “dos espíritus se han apoderado de nuestras universidades, que han sofocado y sofocarán perpetuamente las Ciencias. El uno es el de partido, o de las Escuelas y el otro el Escolástico. Con el primero, se han hecho unos cuerpos tiranos de otros, han avasallado las universidades, reduciéndolas a una vergonzosa esclavitud... Con el segundo se han convertido las universidades en establecimientos frívolos e ineptos”⁶³. Agregaba, que el espíritu de partido pervertía los ánimos y la escolástica el juicio. Por su parte, Moreno manifiesta que: “se necesita vigilancia continua para que no infesten los colegios con los perniciosos espíritus de partido y de peripato o escolasticismo, que se intenta desterrar como pestilente origen del atraso y desórdenes literarios”⁶⁴. Insistía en que “se destierre todo espíritu de facción y partido y que para ello no se obligue a los discípulos a seguir determinado autor o escuela”⁶⁵.

Cuarto, Las tres propuestas, de Olavide, Moreno y Liendo, tenían por objeto modernizar el método de enseñanza e incluir nuevos estudios con autores encaminados al conocimiento de las ciencias “útiles”. Dentro de este contexto, debemos indicar que precisamente, la Orden Real, del 28 de noviembre de 1770, era tácita al señalar el método a seguir. La real Cédula señalaba que: “Ninguna facultad ni cátedra se ha de dictar, ni escribir, y que en todas se ha de estudiar y explicar por los libros”⁶⁶.

Por ello es necesario valorar en su justa medida que en cuanto al método, se entendía como la forma utilizada para transmitir los saberes. Es precisamente, en el método donde se da un cambio radical. La enseñanza dejaría de ser logística para pasar a la experimental. Lo importante era que no se dictarían las clases ahora se explicarían sustentándose en textos. Se cambiaría el método deductivo por el inductivo basado en la experiencia. Desde esta perspectiva, en la Gramática, el fiscal Moreno, proponía “ejercitarlos según su estado y capacidad... realizar conclusiones los domingos y exámenes rigurosos”⁶⁷. La duración del estudio se refería al tiempo que comprende la enseñanza de una cátedra determinada. Se incluía los horarios diarios y semanales.

⁶³ Plan Olavide. Doc. Cit., p. 176.

⁶⁴ Plan de Moreno. Publicado por SOTO ARANGO, Diana. (1994): Doc. Cit., p. 149.

⁶⁵ *Ibidem.*, p. 175.

⁶⁶ “No se ha de escribir en las aulas de la universidad, deberá ésta expresar los libros por donde se haya de enseñar por ahora, y hasta tanto que se produzcan por la universidad Obras más útiles para la enseñanza” Plan de Estudios de Alcalá. 11 de diciembre 1772, p. 6 En Moreno se dice: “Se retira la nociva costumbre de dictar los maestros, conseguir libros.”, p. 171..

⁶⁷ Plan de Moreno. (1774): Doc. Cit., p. 151..

Desde esta perspectiva, debemos entender que la Lógica de la Edad Media representaba el sinónimo de dialéctica. Para los sofistas era el argumentar y contraargumentar y de esta manera se llegaba a la verdad. En los nuevos Planes se exaltaba el hecho que se ejercitaba en los silogismos.

Por su parte, en el Plan de Olavide se especifica que la Lógica es el “arte de pensar” por lo tanto deberían enseñarse las cuatro operaciones del entendimiento: simple percepción; juicio; discurso o raciocinio; y método”. Por lo tanto la enseñanza de las matemáticas era base para entender la lógica. En la universidad de Alcalá, el fiscal Campomanes propone que la enseñanza de la Lógica se fundamente en “aritmética, álgebra y geometría”⁶⁸. Podríamos decir, que Moreno se orienta por el Plan de Olavide y por las recomendaciones que imparte el Fiscal Campomanes para el Plan de Alcalá, en el sentido de “suministrar las reglas de dirigir el entendimiento de los niños para pensar bien”⁶⁹. Resulta fundamental insistir que es la época donde una de las prioridades era la enseñanza de las matemáticas dentro del grupo de ilustrados que impulsaban los estudios útiles.

Por su parte, Liendo indicaba que el método de enseñanza lo sustentaba en la lectura de los autores sin escoger uno en particular. Al respecto manifestaba “cada día señalo una question, de que han de responder y dar razón al día siguiente todos los estudiantes, unos por un autor, y otros por otro”. Para Liendo este método le había sido de gran utilidad y provecho para que los estudiantes se acostumbraran “con las razones de estos, de aborrecer doctrinas laxas, extravagantes y peligrosas, y a no admitir conclusión que no esté fundada en la recta razón o autorizada por los cánones sagrados y fundamentos de la revelación”⁷⁰. Pero su método continuaba porque después que el estudiante daba la razón de la “question antedicha, insinuada, les aclaro los términos, les hago comparar doctrinas, fundamentos y principios con que se apoyan, haciéndoles conocer y discernir lo cierto, lo probable y lo dudoso, que ofrece cada cuestión”⁷¹. Consideramos, que aplicaba el método de la lógica de enseñar autores con pensamiento ilustrado. En primera instancia, la *lectio*, al comentar un autor. Lo que agregaba Liendo era ver la pregunta a través de varios autores. Segundo, la *disputatio*, donde el alumno defendía una tesis y otros la rebatían.

⁶⁸ Archivo Conde Campomanes, 3, 4, 6. y Véase “Plan y método para la enseñanza de las matemáticas en los estudios reales presentados por sus catedráticos, 18 noviembre de 1773” Documento 34-11.

⁶⁹ Plan de Moreno. (1774): Doc. Cit., p. 154.

⁷⁰ GOICOECHEA, José Antonio. (1782): fl. 2 (numeración nuestra)

⁷¹ *Ibidem.*, fl.2. (numeración nuestra)

Como es de suponer, para 1782 Liendo había defendido con sus estudiantes un gran número de conclusiones públicas. Pero es más, él destaca en el informe que sus “discípulos han repetido las lecciones de su curso en las aulas de esta universidad”⁷². Pero quizá lo que más resalta Liendo es el hecho de haber introducido la física experimental. Y enseñar “prácticamente la disección de las partes de un cadáver humano, y en otros cuerpos de animales”⁷³.

Como puede verse, el aporte en el método se centró en el “arte de hacer pensar los estudiantes” y que la enseñanza fuese experimental. Por lo tanto, la sustentación respecto a la “revelación” consideramos que más que un pensamiento ecléctico es el resultado del miedo a la inquisición, especialmente a la comunidad de los dominicos.

De todas formas, lo importante de estos planes fue la introducción de autores y textos que promulgaban la filosofía ilustrada. En los tres Planes de estudio encontramos a: Fortunato Brescia, Melchor Cano y a Wolff. Es así, que el autor que se recomienda para los cuatro años de estudio, en el Plan de Pablo de Olavide es el franciscano Fortunato de Brescia (1701-1754). Este franciscano nació en Brescia, y murió en Madrid perteneciendo a la Corte de los Borbones de España. Recibió el hábito religioso en 1718 y llegó a ocupar el secretariado general de su orden. Se le ha considerado filósofo, teólogo, y se destacó por sus estudios en las ciencias naturales. Se caracterizó por ser “acérrimo enemigo de la escolástica, la combatió siempre que pudo y cultivó con ardor las ciencias exactas”⁷⁴. Además, su libro estaba compuesto por el texto de Wolff, Newton, Malpighi, Boerhaave y Leibnitz⁷⁵. Este autor se recomienda igualmente para el segundo y tercer año en el Plan de Alcalá y en los mismos años en el Plan de Moreno.

Fortunato de Brescia, como es de suponer para Liendo es un autor fundamental. Él indica en su informe que “encomiendo mucho el curso incomparable de *physica experimental*, que dictó fray Fortunato de Brescia”⁷⁶. Es así, que se localiza en las cátedras de: Lógica y Metafísica y Física experimental.

⁷² *Ibidem.*, fl.3. (numeración nuestra)

⁷³ *Ibidem.*, fl. 5 (numeración nuestra)

⁷⁴ BRESCIA, Fortunato. (1701-1754): Morphologist and Minorite of the Reform of Lombardy; Nació en Brescia, 1701; y murió en Madrid, 1754. Se recibió de religioso franciscano en 1718. Estudió Ciencias Naturales y fue secretario General de su Orden. Además, fue favorito en la Corte de los Borbones. Sus trabajos científicos fueron importantes sobre el uso del microscopio.

⁷⁵ SALAZAR, José Manuel. (1946): *Op. Cit.*, p. 440.

⁷⁶ GOICOECHEA, Josef Antonio. (1782): fl. 3 (numeración nuestra)

El otro autor es el español, dominico moderado, Melchor Cano (1509-1560)⁷⁷. Se destacó por su participación en el Concilio de Trento. Fue catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá (1542-1546). Luego, sustituyó en Salamanca a su maestro Vitoria (1546-1552). Fue polémico, se enfrentó a los primeros jesuitas salmantinos. En 1551, participó en el Concilio de Trento, donde intervino sobre la Eucaristía, la Penitencia, la Misa y el sacramento del Orden. De regreso a España, se le nombró obispo de Canarias; De este cargo dimitió a los dos años porque prefirió ser consultor de la Corona española. Su obra importante, es de locis theologicis (1563, póstuma), en la que trabajó durante más de veinte años desde su llegada a Alcalá. Precisamente, Campomanes es un autor que recomienda en el “Discurso Académico sobre la importancia de la libertad filosófica en las ciencias naturales”⁷⁸.

El tercer autor común de los planes de Olavide, Moreno y Liendo es el matemático de Cristian Wolff (1679-1754)⁷⁹. Sin lugar a dudas, en la enseñanza de la filosofía el autor que marca la diferencia, en el estudio de las ciencias naturales está fundamentado en el método matemático de Cristian Wolff (1679-1754). Se considera que este filósofo pertenece a la segunda generación de la Ilustración alemana. Se dice con razón que la filosofía racionalista de Wolff, basada en el método matemático, osciló permanentemente entre las ideas de Descartes y las de Leibniz, “precisamente por querer aplicar ese método a la filosofía, un campo del pensamiento en donde las especulaciones no son puramente racionales sino también experimentales”⁸⁰. Wolff permaneció en Halle hasta su muerte. Su abundante obra (entre 1703 y 1753 publicó 67 títulos en 23 vol.), en alemán y latín, está siendo nuevamente editada, desde 1962, por H. W. Arndt y J.F. Cole respectivamente, bajo los títulos: *Gesammelte deutsche Schriften* y *Gesammelte lateinische Schriften*. Pero el aspecto más relevante es que en España se recomienda sus textos desde el Plan de Gregorio Mayans

⁷⁷ Nació en Tarancón el 6 de enero de 1509 y murió en Toledo el 30 de septiembre de 1560. Se ordenó en 1524. Fue discípulo de Francisco de Vitoria en Salamanca, De 1531 a 1543 estuvo en San Gregorio de Valladolid. Allí, fue condiscípulo y compañero de claustro de Bartolomé de Carranza. Terminó sus estudios y obtuvo la condición de doctor en 1542.

⁷⁸ Archivo Conde de Campomanes, Documento 38-3, fl. 15 (enumeración nuestra)

⁷⁹ Christian Wolff, también conocido como Christian Freiherr von Wolff (Breslau, Silesia, 24 de enero de 1679 - Halle, 9 de abril de 1754), fue un filósofo alemán que tuvo una destacada influencia en los presupuestos racionalistas de Kant. No obstante, su racionalismo está más cerca de Descartes que de Leibniz.

⁸⁰ HIRSCHBERGER, J. (s/f): *Historia de la filosofía*. Madrid, t. I, pp. 165.

en 1767⁸¹. Luego, Pablo de Olavide lo incluye en el programa de filosofía, y posteriormente en 1790, Jovellanos lo incluye para la enseñanza en los Colegios de Calatrava.

Mientras tanto, en el virreinato de la Nueva Granada las teorías de Wolff encajan perfectamente en la mentalidad católica del fiscal Moreno. Se considera que “no disocia el saber de la fe metafísica y religión, concretamente de la religión cristiana”⁸².

Si bien, Wolff es uno de los autores más citados, no obstante es Isaac Newton (1732-1808)⁸³ quien marca la pauta en el cambio de método en estos Planes Ilustrados. En el Plan de Olavide y de Alcalá es obligatorio mientras en el virreinato de la nueva Granada ya se tenía experiencia en la enseñanza de este autor y Moreno lo recomienda con desconfianza en su método. Posiblemente, por la polémica que desde 1773 le realizaron los dominicos a José Celestino Mutis por la enseñanza de Copérnico. Liendo, no recomienda directamente a Newton.

Encontramos que Liendo tiene referenciadas en sus nuevas doce cátedras a varios autores que coinciden con Olavide más no con Moreno. Entre estos autores destacamos a: Hermann Boerhaave (1668-1738)⁸⁴, para la cátedra de medicina. Boerhaave fue un médico, botánico y humanista neerlandés. Es considerado como una de las figuras más notables de la medicina europea, ocupó diversas cátedras en la Universidad de Leiden. Su doctrina intenta combinar las concepciones clásicas con las teorías patológicas aparecidas en el siglo XVII. Destacan sus Aforismos para conocer y curar las enfermedades según las doctrinas médicas (1709), Su obra se traduce a varios idiomas.

⁸¹ Véase una amplia correspondencia con Campomanes y sus planes de estudio. Archivo Conde Campomanes, Doc. 48- 24 - 48- 72. fl. 325.

⁸² HIRSCHBERGER, J. (s/f): *Historia de la filosofía*. Madrid, t. II, pp. 467.

⁸³ NEWTON, ISAAC. (1642-1727): Matemático y físico británico, considerado uno de los más grandes científicos de la historia, que hizo importantes aportaciones en muchos campos de la ciencia. Newton fue, junto al matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, uno de los inventores de la rama de las matemáticas denominada cálculo. También resolvió cuestiones relativas a la luz y la óptica, formuló las leyes del movimiento y dedujo a partir de ellas la ley de la gravitación universal. Obras: *Óptica; Principios matemáticos de la filosofía natural* (1687). Tomado de: Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

⁸⁴ Sus aportaciones se recogen en dos textos: las *Institutiones medicae* y los *Aphorismi*. En sus descripciones patográficas acertó a elaborar el canon estructural de la historia clínica vigente hasta nuestro siglo.

Otro autor que destacamos es a Heinecio (1681-1741) quien fuera uno de los más importantes jurisconsultos de su época en su calidad de difusor del derecho romano. Sus obras fueron utilizadas hasta bien entrado el siglo XIX en el ámbito universitario. Las traducciones de sus “Recitaciones” tuvieron una amplísima difusión en la época.

Quizá, de los más relevantes sea Gottfried Wilhelm Von Leibniz (1646-1716)⁸⁵. Fue un filósofo, matemático, jurista, bibliotecario y político alemán. Se le considera como uno de los grandes pensadores del siglo XVII y XVIII, y se le reconoce como “El último genio universal”. Realizó profundas e importantes contribuciones en las áreas de metafísica, epistemología, lógica, filosofía de la religión, así como a la matemática, física, geología, jurisprudencia e historia. Su filosofía se enlaza también con la tradición escolástica y anticipa la lógica moderna y la filosofía analítica. Leibniz también hizo contribuciones a la tecnología, y anticipó nociones que aparecieron mucho más tarde en biología, medicina, geología, teoría de la probabilidad, psicología, ingeniería y ciencias de la información.

Moreno en cuanto a la organización de los estudios los establece con pre-requisitos, exámenes, cátedras, textos, horario y método de enseñanza. Es importante señalar que el “Plan de Estudio” se refiere a un Programa de reforma en el campo de la educación. El Plan establece los estudios por Facultades. Estas facultades contenían un conjunto de Cátedras que formaban a un individuo para obtener un título específico. Las Cátedras, por su parte, comprendían un conjunto de enseñanzas que impartían un saber específico.

Pero una cátedra estaba compuesta por cursos que comprendían una enseñanza específica con una duración de un año académico. Para ingresar a la universidad era requisito haber cursado latinidad y Gramática. Luego de estos estudios todos los estudiantes debían realizar tres años de Artes o Filosofía. A esta formación se le denominaba Facultad Menor. Luego, de examen riguroso el estudiante accedía a las Facultades Mayores que comprendían tres: Teología o Cánones; Jurisprudencia y Medicina. Esta última no la planteo Moreno en su Plan por considerar que faltaban médicos para enseñarla⁸⁶.

⁸⁵ Leipzig, 1 de julio de 1646 - Hannover, 14 de noviembre de 1716. Tomada y adaptada de JOLLEY, Nicholas. (ed.) (1995): *The Cambridge Companion to Leibniz*, Cambridge University Press, Nueva York, LISKE Michael Thomas. (2000): *Gottfried Wilhelm Leibniz*, Beck, Munich.

⁸⁶ Plan de Moreno publicado en SOTO ARANGO, Diana. (1994): Op. Cit., p. 170

Era evidente que se vivía la época del cambio bajo las luces de la ilustración. No es extraño por tanto, que Liendo, vea la oportunidad de plantear un nuevo Plan de estudios cuando el Rector de la Real Universidad de Guatemala ordena, mediante decreto del 26 de octubre de 1782, que “digan y expongan el método, y autores con que enseñan”⁸⁷. Esta orden era emanada dentro de la polémica que se había suscitado el español dominico, fray Fermín Aleas, quien envió una carta al Rey indicando que la universidad de San Carlos presentaba “un desarreglado método de estudios, leyéndose una moral corrompida, una teología sistemática y unos derechos nada fructuosos a la juventud y a la patria”⁸⁸. Es curioso que Aleas haya iniciado esta Crítica, porque para esta época los dominicos regentaban tres cátedras en la Universidad de San Carlos. La polémica, estaba y duraría de 1782 hasta 1787, y en el claustro de la universidad representadas casi todas las comunidades religiosas. Por ejemplo, tres catedráticos de los dominicos, dos regentando cátedra de Filosofía y uno en la cátedra de Teología; un franciscano con cátedra de filosofía.

Conviene destacar, que Liendo ya había introducido desde 1767 la filosofía experimental. Ahora, exponía una reforma de estudios para institucionalizar 12 cátedras cada una con sus autores y lo que él denomina “materias adjuntas que leen dichas catheras”⁸⁹. Destacamos, que es Liendo el que propone cambios en los nombres de las nuevas doce cátedras. Dentro de estas cátedras las de los nuevos estudios “útiles” como las matemáticas y la Física experimental que como hemos indicado acompaña de autores como: Wolff, Dechales, Cerrant, Pluche y Tosca. Le adjunta las cátedras de: Geometría, óptica, maquinaria, astronomía y esfera. Es relevante, en la cátedra de física experimental la sustenta en autores como Nolet, Brixia, Pluche y Boyle, con la anotación de enseñar el uso del barómetro, termómetro y maquinas de neumática, eléctrica y las de óptica, dióptrica a catóptrica. Respecto a la cátedra de anatomía después de indicar, los autores, Heister, Winslow, Kulmo, el impacto de ese momento era que se “enseñara prácticamente la disección de las partes en un cadáver humano y en otros cuerpos animales”⁹⁰.

No podemos dejar de mencionar la cátedra de “lenguas de indias y artes de flores” que propone se enseñe por el Diccionario razonado de Coto y la gramática española por la Academia y las historias de Indias. Reiteramos, que en Liendo se

⁸⁷ GOICOECHEA, José Antonio. (1782): fl. 2 (numeración nuestra)

⁸⁸ Citado por TATE LANNING, John. (1978): p. 78

⁸⁹ GOICOECHEA, José Antonio. (1782): Plan de estudios, Doc. Cit., fl. 5 (numeración nuestra).

⁹⁰ GOICOECHEA, José Antonio. (1782): Plan de estudios, Doc. Cit., fl. 5 (numeración nuestra).

encuentra que cada elemento de su Plan lo justifica rescatando las Constituciones de la Real Universidad que “ordenan se lean en ella alternativamente doctrinas contrarias, para que el celo de la disputa sirva al adelantamiento de la juventud.”⁹¹

CONCLUSIÓN

En este trabajo tratamos de dar respuesta a la pregunta inicial que realizamos sobre la influencia en autores y estudios que sustentaron las reformas de los planes de estudio de Liendo Goicoechea y Moreno y Escandón. Por lo tanto, encontramos que los dos criollos se localizaron en contextos de formación que les permitió conocer el nuevo pensamiento ilustrado. Liendo con los franciscanos y Moreno con los jesuitas. Pero, es evidente que lo relevante es el viaje que realizan a España, en 1765, donde posiblemente realizaron los contactos científicos académicos que les permitió regresar a América con un pensamiento de reforma para los estudios superiores.

Sobre estos dos criollos podemos señalar en primera instancia que provenían de la provincia y de familias de la élite criolla. Se desplazan a la capital donde desarrollan parte de su actividad académico-política. Ambos reciben influencia directa de la Ilustración española con su viaje a la metrópoli. Se diferencian en que Moreno plantea de manera radical la secularización de los estudios universitarios y combate el espíritu de partido y a la escolástica mientras Liendo su preocupación central fue la de institucionalizar nuevas cátedras con autores ilustrados.

Ambos criollos eran monárquicos, católicos y eclécticos. Fueron, personas claves para la introducción de reformas en los estudios y en la administración virreinal. Especialmente, Moreno quien llega a ocupar el más alto cargo que podría aspirar un criollo como era el de Oidor de Real Audiencia.

Ambos, presentan polémicas con la comunidad de Santo Domingo. Sin embargo la de Moreno es frontal por la secularización de los estudios y la de Liendo, amparado en su comunidad, y en las Constituciones de la Universidad, defiende la enseñanza de los nuevos autores ilustrados. El impacto de las reformas se manifiesta a través de la repercusión que se suministró en los alumnos que recibieron la enseñanza de los nuevos conocimientos “útiles”. Son numerosas

⁹¹ *Ibidem.*, fl. 3 (numeración nuestra).

las conclusiones públicas que se reseñan en *Papel Periódico* de Santafé y en la *Gazeta de Guatemala*. Pero, el impacto mayor se da en esa generación de criollos que luego participó en el proceso de la independencia.

No podemos dejar de mencionar el gran poder de las fuerzas oponentes al movimiento Ilustrado, tanto dentro de la estructura universitaria como fuera de ella. Estos grupos de poder se visibilizaron a través de la comunidad de los dominicos tanto en Santafé como en la ciudad de Guatemala. Pero fue evidente, que no solamente actuaron en el ámbito local, sino que también contaron con un fuerte respaldo en los círculos políticos metropolitanos.

Finalmente, podemos concluir respecto a Moreno que tiene un gran reconocimiento en las autoridades virreinales y a él se le debe la propuesta y aplicación de la primera reforma universitaria que se ejecuta, de 1774 a 1779, en este territorio americano. Pero, como sabemos, su batalla la pierde frente a los dominicos. Es bien conocido que sale del virreinato, al que no regresa, y que los dominicos, posiblemente sean los autores, del bando público que despidió a este ilustrado el 7 de mayo de 1781.

“Otro demonio que hay, que lo es Moreno

Perturbador del vulgo y de la paz,

En caso que no mude de terreno

No faltará otro arbitrio tan sagaz

Para acabar con tan mortal veneno.....

¿Qué hizo con los estudios? Confundirlos

¿Qué intentó con los frailes? Acabarlos

¿Qué piensa con los clérigos? Destruirlos

¿Qué con los monasterios? Destrozarlos”⁹².

Es claro el bando en la alusión a la reforma de estudios y a la polémica con los frailes. Lo significativo es que este bando demuestra que uno de nuestros principales reformadores no tenía apoyo popular y menos de las comunidades religiosas. En definitiva, Moreno fue el prototipo de funcionario Ilustrado criollo de la primera generación: católico, ecléctico y monárquico por excelencia.

Por su parte, Liendo, es despedido con un reconocimiento especial por el arzobispo de Guatemala, días antes de su muerte, el 15 de junio de 1814.

⁹² MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1985): Op. Cit., p. 6.

“Es el padre Goicoechea
Por el festivo del genio
Por sus sales y agudezas
Comparable con Quevedo”⁹³.

En definitiva, lo significativo es que estos criollos se convierten en los ejecutores de la Corona, para llevar a cabo las reformas educativas, que se proponen a partir de la expulsión de los jesuitas en 1767. Es a través de ellos que se institucionaliza un nuevo pensamiento que trasciende en las nuevas generaciones de las colonias americanas.

FUENTES

Archivo Conde de Campomanes. Documentos: 34-6; 34-11; 38-3; 48-24;
48-72

Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), Sección Colonia, Fondo Conventos, tomo 22. BNC, Sección Libros Raros y Curiosos, Protocolo de Instrucción Pública, 1672-1818. Número 338, fls. 298-309.

Archivo General de la Nación. Colombia (AGN): Sección Colonia, Fondo, Colegios, tomo VI, fls. 518 v.

Archivo General de la Nación. (AGN): Lista de estudiantes matriculados en el Colegio de San Bartolomé. Fondo Colegio San Bartolomé, Libro 11.

Archivo General de la Nación. (AGN): Relación de méritos y servicios del doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón. Sección Virreyes, Vol. VIII, fl. 824 y ss.

Biblioteca Nacional de Colombia, (BNC): Sección Libros Raros y Curiosos, Manuscritos. Pieza 22, fls. 505-531. Libros Raros y Curiosos, Instrucción Pública, N° 13531, fls. 41 y v.

Archivo Colegio Mayor del Rosario (ACMR): Volumen 125, Libro 1° de Colegiales, fl. 7. y Volumen 124, fl. 178.

⁹³ CASAUS Y TORRES, Ramón Fr. (1814, 15 de junio). Verso a Goicoechea. Publicado en la *Gazeta de Guatemala*. Citado por TATE LANNING, John. (1978): *Op. Cit.*, pp. 114-115.

GOICOECHEA, José Antonio. (1782): "Innovación de los estudios de filosofía", en *Archivo General de Guatemala*. AGG. Legajo 1906, Expediente 12633. A.1.39. AGG. A1, 3-9, en *Cátedras y Plan de estudios*.

MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1768): Informe del Fiscal Moreno y Escandón sobre la universidad en Santafé y solicitud de creación de universidad pública y Estudios generales. Santafé, 9 de mayo de 1768. Informe, Santafé, 2 de diciembre de 1769. Informe, Santafé, 22 de diciembre de 1770. Informe, Santafé, 27 de junio de 1771. Informe, Santafé, 13 de abril 1772. Informe del 29 de julio de 1772. Archivo Jardín Botánico de Madrid, Sesión Mutis, legajo 25. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Santa Fe. Sesión Quinta. Leg 759.

MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1774): "Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios de Santafé por ahora, y hasta tanto se erija Universidad Pública, o su Majestad dispone otra cosa", Santafé, septiembre 22 de 1774. Archivo General de Indias (AGI), Sección Quinta, Audiencia de Santafé, legajo 759. Aprobación del Plan de Estudios en Archivo Jardín Botánico de Madrid, Sección Mutis, leg. 25.

BIBLIOGRAFÍA

ARIZA, Alberto. (1980): *El Colegio -Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, Editorial Kelly.

BOLÍVAR, Domingo y Fernández. (2001): *la investigación biográfica narrativa en Educación. Enfoque y metodología*. Madrid, Editorial la Muralla S.A.

CAMPO DEL POZO, Fernando. (1984): *El agustinismo y la Ratio Studiorum de la Provincia de nuestra Señora de Gracia en el nuevo Reino de Granada*. San Cristóbal Venezuela, Universidad Católica del Táchira.

GOICOECHEA, José Antonio. (1782): "Innovación de los estudios de filosofía", en *Archivo General de Guatemala*. AGG. Leg. 1906, Expediente 12633. A.1.39. AGG. A1, 3-9.

GUILLÉN, María Clara. (1994): *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. t. I. Bogotá, Colegio

Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

GUILLÉN, María Clara. (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

HIRSCHBERGER, J. (s/f): *Historia de la filosofía*. t. I. Madrid.

HIRSCHBERGER, J. (s/f): *Historia de la filosofía*, t. II. Madrid.

JARAMILLO MEJIA, William. (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*. Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica.

JOLLEY, Nicholas. (1995): *The Cambridge Companion to Leibniz*. Nueva York, Cambridge University Press.

LAVALLE, Bernard. (1993): *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en los Andes*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.

LISKE, Michael Thomas. (2000): *Gottfried Wilhelm Leibniz*. Múnich, Beck.

MARCHENA, Juan. (2001): "Cronología de Pablo de Olavide", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N° 3. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

MATA GAVIDIA, José. (1976): *Fundación de la universidad en Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria.

RAMOS PEÑUELA, Arístides. (2009): "Criollos: configuración de una mentalidad", en *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias. Crisis de independencia y experiencias republicanas*. Bogotá, Universidad Javeriana, Universidad del Rosario.

RUIZ TORRES, Pedro. (1993): *Los discursos del método histórico en La Historiografía*. Madrid, Marcial Pon.

SALAZAR, José Abel. (1946): *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada. 1563-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- SOTO ARANGO, Diana. (1993): *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS.
- SOTO ARANGO, Diana. (1994): *La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santa Fe, Quito y Caracas. Bibliografía crítica y fuentes*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS.
- SOTO ARANGO, Diana. (2004): *La reforma del Plan de Estudios del fiscal Moreno y Escandón. 1774-1779*. Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario.
- SOTO ARANGO, Diana. (2011): *La Universidad en el periodo colonial. Educadores criollos neogranadinos*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, COLCIENCIAS, RUDECOLOMBIA.
- SOTO ARANGO, Diana. (2011): *La Universidad en el periodo colonial. Educadores criollos neogranadinos*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, COLCIENCIAS, RUDECOLOMBIA.
- SOTO ARANGO, Diana; PUIG-SAMPER, Miguel Ángel; GONZALEZ RIPOLL, Dolores. (2000): *Científicos criollos e Ilustración. Colección La Ilustración en América Colonial*. t. II. Madrid, Colombia, RUDECOLOMBIA, CONUEP, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, COLCIENCIAS, Ediciones Doce Calles.
- TATE LANNING, John. (1978): *La ilustración en la Universidad de San Carlos*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- URIBE, Jorge Tomás. (2004): *La formación de la élite neogranadina. 1768-1810*. Tunja, Doctorado Ciencias de la Educación, UPTC-RUDECOLOMBIA, Tesis doctoral, sustentada en abril del 2004.